

DEL CANTON

QUITO

02

\* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* =



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



AUMENTO DE CAPITAL Y

\* En la ciudad de

REFORMA DE ESTATUTOS .

\* San Francisco de

DE LA COMPANIA

\* Quito, capital de

"BLENASTOR COMPANIA ANONIMA"

\* la República del

\* Ecuador , hoy día

\* C U A T R O -

\* de febrero de mil

\* novecientos ochenta

\* y seis , an-

\* te mí , doctor -

C U A N T I A

\* Napoleón Lombeyda

CAPITAL ANTERIOR S/. 24'220.000,00

\* Arguello , Nota -

AUMENTO S/. 42'081.000,00

\* rio Vigésimo Sex

CAPITAL ACTUAL S/. 66'301.000,00

\* to del cantón ;

( dí copias )

" comparece , el se

\* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* =

ñor doctor Diego Proaño Puente, en su calidad

de Gerente General y como tal representante le

gal de " BLENASTOR COMPANIA ANONIMA " , según -

aparece del nombramiento que legalmente conferido

y en copia certificada se adjunta a este ins-

trumento público como documento habilitante . -

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad , de estado civil casado , domi -

1 ciliado en este cantón y legalmente capaz para  
2 contratar y obligarse a quien de conocerlo doy  
3 fe y me pide que eleve a escritura pública el  
4 contenido de la minuta que me entrega , cuyo  
5 tenor literal y que transcribo es el siguiente:

6 " S E Ñ O R N O T A

7 R I O : / Sirvase elevar a escritura pública  
8 el aumento de capital y reforma de estatutos -  
9 que otorga la compañía "BLENASTOR COMPAÑIA ANONI  
10 MA" al tenor de las siguientes cláusulas : -

11 P R I M E R A : C O M P A R E C I E N -

12 T E S . - / Comparece al otorgamiento de la presen

13 te escritura pública el doctor Diego Proaño -

14 Puente en su calidad de Gerente General y re-

15 presentante legal de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA"

16 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana ,

17 de estado civil casado y domiciliado en esta

18 ciudad de Quito . - / Se adjunta copia del nom

19 bramiento del Gerente General debidamente inscri

20 to en el Registro Mercantil , el mismo que de

21 berá incorporarse a esta escritura pública . -

22 S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S .

23 "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA" se constituyó como

24 compañía de responsabilidad limitada bajo la de

25 nominación de "BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA" , por

26 escritura pública otorgada ante el Notario Déci

27 mo Primero del cantón Quito , doctor Rodrigo -

28 Salgado Valdez , el dos de agosto de mil nove



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:

551-178 551-257



1       cientos setenta y ocho e inscrita en el Regis-

2       tro Mercantil el veinte y ocho de -

3       agosto de mil novecientos setenta y ocho . 05 -

4       Mediante escritura pública de veinte y uno de

5       noviembre de mil novecientos setenta y nueve -

6       otorgada ante el Notario Décimo Primero del can

7       tón Quito , doctor Rodrigo Salgado Valdez e ins

8       crita en el Registro Mercantil el veinte de di

9       ciembre de mil novecientos setenta y nueve , -

10      "BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA" procedió a incremen

11      tar su capital y reformar sus estatutos socia-

12      les . - / En virtud de la escritura pública de

13      treinta de marzo de mil novecientos ochenta y

14      cuatro celebrada ante el Notario Noveno del -

15      cantón Quito , doctor Camilo Jáuregui Barona, la

16      compañía "Blenastor Compañía Limitada", aumentó

17      nuevamente su capital y se transformó en compa

18      ñía Anónima con el nombre actual de "BLENASTOR

19      COMPANIA ANONIMA" . - / La escritura pública fue

20      inscrita en el Registro Mercantil el veinte y

21      cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y

22      cuatro . - La Junta General Extraordinaria Uni-

23      versal de Accionistas de "BLENASTOR COMPANIA -

24      ANONIMA" reunida en la ciudad de Quito el treir

25      ta de noviembre de mil novecientos ochenta y -

26      cinco , resolvió por unanimidad , del capital so

27      cial suscrito y pagado, aumentar su capital a -

28      la cantidad de sesenta y seis millones trescier

1       tos un mil sucres ( \$/ 66'301.000,00 ) / es decir

2       un incremento de cuarenta y dos millones ochenta

3       y un mil sucres ( \$/ 42'081.000,00 ). - Por

4       efecto del aumento de capital decidió también

5       proceder a la reforma correspondiente de los -

6       estatutos sociales en los artículos seis y cua-

7       renta y nueve ( Arts. 6 y 49 ), los mismos

8       que dirán : **Artículo Seis** . - " El

9       capital social de "BLENASTOR COMPANIA ANONIMA" -

10      es de sesenta y seis millones trescientos un

11      mil sucres ( \$/ 66'301.000,00 ), dividido en se-

12      senta y seis mil trescientas un ( 66.301 ) ac-

13      ciones ordinarias y nominativas de un mil su -

14      cres ( \$/ 1.000,00 ) de valor cada una " . -

15      **Artículo Cuarenta y Nue-**

16      **ve**    dira : " El capital social de la compa-

17      ñía "BLENASTOR COMPANIA ANONIMA" es de sesenta

18      y seis millones trescientos un mil sucres -

19      ( \$/ 66'301.000,00 ), dividido en sesenta y seis

20      mil trescientos un ( 66.301 ) acciones ordina-

21      rias y nominativas de un mil sucres ( \$/ 1.000 )

22      de valor cada una . - Dicho capital se encuen

23      tra distribuido entre los accionistas de acuer-

24      do con el cuadro de suscripción del aumento de

25      capital en referencia , el mismo que consta en

26      forma expresa en el acta de Junta General Extra

27      ordinaria de la compañía " BLENASTOR COMPANIA -

28      ANONIMA " , la misma que forma parte integrante

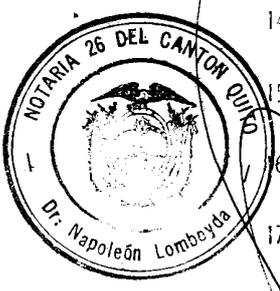


DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
551-178 551-257



1 de la presente escritura pública " - La com-  
2 pañía entregará a los accionistas suscriptores  
3 del aumento , las acciones correspondientes al <sup>04</sup>  
4 mismo . - El aumento de capital está representa  
5 do por cuarenta y dos mil ochenta y un -  
6 ( 42.081 ) nuevas acciones ordinarias y nomina  
7 tivas de un mil sucres ( \$/ 1.000,00 ) de va  
8 lor cada una , que sumadas a las veinte y cua  
9 tro mil doscientas veinte ( 24.220 ) acciones -  
10 igualmente de un mil sucres ( \$/ 1.000,00 ) cada  
11 una del capital anterior, dan un total de sesen  
12 ta y seis mil trescientas un ( 66.301 ) ac -  
13 ciones . - T E R C E R A : A U M E N  
14 T O D E C A P I T A L Y R E  
15 F O R M A D E E S T A T U T O S . - Con  
16 los antecedentes expuestos el doctor Diego Proa  
17 ño Puente , en la calidad que comparece decla  
18 ra que "BLENASTOR COMPANIA ANONIMA" aumenta el  
19 capital en la suma de cuarenta y dos millones  
20 ochenta y un mil sucres ( \$/ 42'081.000,00 ) -  
21 mediante los siguientes rubros : \* = \* = \* =  
22 Compensación de créditos..... \$/ 29'000.000,00  
23 Utilidades no distribuidas..... \$/ 274.000,00  
24 Superávit por revalorización de activos 12'807.000,00  
25 T O T A L : . . . . . / 42'081.000,00  
26 CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL SU -  
27 CRES . - El aumento de capital en referencia ,  
28 así como la reforma de los artículos Seis y -

1 Cuarenta y Nueve de los estatutos sociales de -  
2 la compañía, se realiza de conformidad con lo  
3 resuelto en la mencionada Junta General Extraor-  
4 dinaria y Universal de Accionistas reunida el  
5 treinta del noviembre de mil novecientos ochenta  
6 y cinco , cuya redacción consta expresamente en  
7 el acta respectiva . - En virtud de lo expues-  
8 to y en mi calidad de Gerente General y Repre-  
9 sentante legal de "BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA",  
10 debidamente autorizado por la Junta antes men-  
11 cionada , procedo a elevar a escritura pública  
12 el texto de esta minuta y una copia del acta  
13 de la Junta en referencia en la que constan -  
14 las resoluciones correspondientes aprobadas en -  
15 forma unánime por todos los accionistas . -

16 En tal virtud , señor Notario , sírvase elevar  
17 a escritura pública la minuta en referencia y  
18 el texto de la copia del acta de treinta de  
19 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco ,  
20 la que a continuación se transcribe y forma -  
21 parte integrante de esta escritura pública . -

22 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVER -  
23 SAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BLENASTOR -  
24 COMPAÑIA ANONIMA" , CELEBRADA EN QUITO EL TREIN-  
25 TA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
26 CINCO . - En la ciudad de Quito , domicilio prin-  
27 cipal de la compañía , a los treinta días del  
28 mes de noviembre de mil novecientos ochenta y

1 cinco , siendo las diecisiete horas , en el lo  
 2 cal ubicado en la avenida Colón número veinte  
 3 y dos setenta y siete ( No.2277 ) y calle Ulloa  
 4 ( Edificio Fierro ) , tercer piso , se reúne la  
 5 Junta General y Extraordinaria de Accionistas de  
 6 "ELENASTOR COMPANIA ANONIMA" con la concurrencia  
 7 del cien por ciento del capital suscrito y pa-  
 8 gado , integrado por los siguientes accionistas:  
 9 / Franklin Proaño Morillo , propietario de cuatro  
 10 mil quinientas setenta ( 4.570 ) acciones de un  
 11 mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; / Franklin  
 12 Proaño Fuente , propietario de dos mil seiscien  
 13 tas sesenta ( 2.660 ) acciones de un mil su-  
 14 cros ( S/. 1.000,00 ) cada una ; / Armando Proaño  
 15 Puente , propietario de mil setecientas cuarenta  
 16 ( 1.740 ) acciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )  
 17 cada una ; / Pablo Proaño Fuente propietario de -  
 18 dos mil setecientas veinte ( 2.720 ) acciones de -  
 19 un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Diego Pro  
 20 año Fuente propietario de diez mil doscientas -  
 21 veinte ( 10.220 ) acciones de un mil sucres -  
 22 ( S/. 1.000,00 ) cada una ; / Santiago Proaño Fuen-  
 23 te propietario de dos mil trescientas diez -  
 24 ( 2.310 ) acciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )  
 25 cada una. / Los mencionados accionistas representan  
 26 el total del capital suscrito y pagado de la -  
 27 compañía que es actualmente de veinte y cuatro  
 28 millones doscientos veinte mil sucres ( S/. - -



R. NAPOLEON  
OMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
51-178 551-257



24'220.000,00 ) . - / Preside la Junta el señor

Franklin Proaño Morillo y actúa en calidad de

Secretario el gerente general doctor Diego

Proaño Fuente . - / El Presidente , luego de --

constatar por Secretaría que se encuentra pre

sente la totalidad del capital suscrito y -

pagado de la compañía declara instalada la

sesión de conformidad con lo establecido en

el Artículo doscientos ochenta ( Art. 280 ) -

de la Ley de Compañías y propone a los

asistentes el siguiente orden del día : --

U n o . - / Aumentar el capital de la Compa-

ñía en cuarenta y dos millones ochenta y

un mil sucres ( S/. 42'081.000,00 ) , mediante

los siguientes rubros : / Compensación de --

Crédito : Veinte y nueve millones de sucres

( S/. 29'000.000,00 ) . - / Utilidades no distri-

buidas : Doscientos setenta y cuatro mil su

gres ( S/. 274.000,00 ) . - / Superávit por re-

valorización de activos : Doce millones -

ocho cientos siete mil sucres ( S/. --

12'807.000,00 ) . - / S o n : Cuarenta y dos

millones ochenta y un mil sucres - -

( S/. 42'081.000,00 ) . - T O T A L : --

C U A R E N T A Y D O S M I L L O N E S

O C H E N T A Y U N M I L S U C R E S . -

El aumento de capital se realiza de acuerdo

con el siguiente cuadro : - - - - -



JR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
551-178 551-257



ANEXO N° 1

CUADRO DE SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL

DE

"BLENASTOR COMPAÑIA ANONIMA"

A C C I O N I S T A S	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	COMPENSACION DE CREDITOS	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	DUPERAVIT POR REVAL. ACTIVOS.	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
1- FRANKLIN PROAÑO M.	4'570.000,00	7'941.000,00	5'473.414,00	51.703,80	2'415.882,20	12'511.000,00	18.87
2- FRANKLIN PROAÑO P.	2'660.000,00	4'620.000,00	3'183.756,00	30.085,00	1'406.159,00	7'280.000,00	10.98
3- ARMANDO PROAÑO P.	1'740.000,00	3'020.000,00	2'082.396,00	19.673,20	917.930,80	4'760.000,00	7.18
4- PABLO PROAÑO P.	2'720.000,00	4'726.000,00	3'256.806,00	30.770,00	1'438.424,00	7'446.000,00	11.23
5- DIEGO PROAÑO P.	10'220.000,00	17'760.000,00	12'237.840,00	115.628,00	5'406.532,00	27'980.000,00	42.20
6- SANTIAGO PROAÑO P.	2'310.000,00	4'014.000,00	2'765.788,00	26.140,00	1'222.072,00	6'324.000,00	9.54
	24'220.000,00	42'081.000,00	29'000.000,00	274.000,00	12'807.000,00	66'301.000,00	100.00

00

1 Los accionistas reunidos en la presente junta -

2 universal, en forma unánime autorizan expresamen

3 te la negociación de las fracciones de acción -

4 con la única y exclusiva finalidad de redonde-

5 ar las acciones fraccionadas. En todo caso, los

6 accionistas en forma expresa renuncian a su de-

7 recho de preferencia en el presente aumento de

8 capital que podría derivarse por consecuencia de

9 la negociación de las fracciones de acciones. -

10 Por efecto del aumento de capital de junta ge-

11 neral decidió proceder a reformar los estatutos

12 sociales en sus Artículos Seis ( Art. 6 ) y - -

13 Cuarenta y nueve ( Art. 49 ), los mismos que di

14 rán : " ARTICULO SEIS . - El capital social de

15 la compañía " BLENASTOR COMPANIA ANONIMA " es de

16 sesenta y seis millones trescientos un mil su

17 cres ( S/. 66'301.000,00 ) dividido en sesenta y

18 seis mil trescientas una ( 66.301 ) acciones or-

19 dinarias y nominativas de un mil sucres ( S/. -

20 1.000,00 ) de valor cada una " . - Igualmente ,

21 por efecto del aumento de capital en referen-

22 cia se reforma el Artículo Cuarenta y Nueve -

23 ( Art. 49 ), que dirá : " ARTICULO CUARENTA Y --

24 NUEVE . - El capital social de la compañía - -

25 " BLENASTOR COMPANIA ANONIMA " es de sesenta y

26 seis millones trescientos un mil sucres ( S/. -

27 66'301.000,00 ) , dividido en sesenta y seis mil

28 trescientas una ( 66.301 ) acciones ordinarias y

1 nominativas de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) -  
 2 cada una . - Dicho capital se encuentra dis-  
 3 tribuído entre los accionistas de acuerdo con  
 4 el cuadro de suscripción del aumento de ca-  
 5 pital en referencia , el mismo que consta en  
 6 forma expresa en el Acta de Junta General Ex  
 7 traordinaria y Universal de Accionistas de la  
 8 compañía " ELENASTOR COMPAÑIA ANONIMA " , la -  
 9 misma que forma parte integrante de la presen  
 10 te escritura pública " . - Puesto a considera-  
 11 ción el presente punto del orden del día , -  
 12 aprobado en forma unánime por todos los accio  
 13 nistas. - D o s . - - El segundo punto del -  
 14 orden del día se refiere a la autorización  
 15 para que el señor Gerente General y Represen-  
 16 tante Legal de la Compañía doctor Diego Froa-  
 17 ño Fuente proceda a elevar a escritura públi-  
 18 ca las decisiones adoptadas en la presente Jun  
 19 ta Universal y suscriba la correspondiente es-  
 20 critura pública , así como también para que -  
 21 proceda a efectuar todos los trámites que se-  
 22 an necesarios hasta obtener la legalización --  
 23 del presente acto jurídico . - Puesto a consi  
 24 deración de la Junta General el segundo punto  
 25 del orden del día antes indicado , es aproba-  
 26 do por todos los accionistas en forma unánime.  
 27 Habiendo concluido el tenario del orden del -  
 28 día a tratarse en la presente Junta General -



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
551-178 551-257



1 Extraordinaria y Universal de Accionistas , el

2 Presidente Franklin Proaño Morillo , agradece a  
3 todos los accionistas por las decisiones toma-  
4 das en forma unánime y concede una hora de -  
5 receso para la redacción del acta respectiva.-

6 Reinstalada la reunión se da lectura del tex-  
7 to íntegro del acta , la misma que es aproba-  
8 da en forma unánime por todos los accionistas  
9 concurrentes , quienes por tratarse de la Jun-  
10 ta General reunida con el carácter de Univer-  
11 sal la firman en unidad de acto . Siendo las

12 veinte horas ( 20:00 h. ) el Presidente declara  
13 terminada la reunión de Junta . - - ( firmado )

14 Franklin Proaño Morillo , Presidente . - ( fir-  
15 mado ) Diego Proaño Fuente , Gerente General.-

16 ( firmado ) Franklin Proaño Fuente . - ( firma-

17 do ) Armando Proaño Fuente . - ( firmado ) Pa-

18 blo Proaño Fuente . - ( firmado ) Santiago Pro-

19 año Fuente . - - Usted señor Notario se servi-

20 rá agregar las cláusulas de estilo necesarias

21 para la validez de esta escritura pública . -

22 ( firmado ) doctor José Ramón M. , Abogado con

23 Matrícula Profesional número mil doscientos se-

24 tenta . - - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MI-

25 NUTA que queda elevado a escritura pública ,

26 con todo su valor legal , leída que le fue

27 al compareciente por mí , el Notario , en --

28 clara y alta voz ; se afirma y ratifica en

1 su contenido , firmando para constancia de ello,  
 2 juntamente conmigo en unidad de acto de todo -  
 3 lo cual doy fe . - ( firmado ) doctor Diego Pro-  
 4 aña Fuente , portador de la cédula de identi-  
 5 dad número diecisiete cero cuatro cero sesenta  
 6 y tres setenta y cinco raya siete ; cédula -  
 7 tributaria número cero treinta y cuatro ciento  
 8 ochenta y siete . - ( firmado ) El Notario , doc  
 9 tor Napoleón Lombeyda Anguello . - - D O - -  
 10 C U M E N T O S H A B I -  
 11 L I T A N T E S . - Quito , cuatro -  
 12 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco,  
 13 Señor Doctor , Diego Proaña Fuente , DIRECTOR  
 14 COMPAÑIA ANONIMA , Presente . - Señor Doctor : Me  
 15 es grato comunicarle a usted que la Junta Ge-  
 16 neral Extraordinaria Universal de Accionistas , -  
 17 en sesión realizada el cuatro de febrero de -  
 18 mil novecientos ochenta y cinco , le eligió co  
 19 mo Gerente General de la Compañía "ELENASTOR -  
 20 COMPAÑIA ANONIMA" por el período de dos años,  
 21 a partir de la inscripción del nombramiento en  
 22 el Registro Mercantil. Todas sus atribuciones -  
 23 como Gerente General constan de la Escritura de  
 24 Aumento de Capital , Transformación a Compañía -  
 25 Anónima y Adopción de Estatutos , celebrada el  
 26 treinta de marzo de mil novecientos ochenta y  
 27 cuatro , ante el Notario Noveno de este Cantón,  
 28 e inscrita en el Registro Mercantil el veinti-



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
551-178 551-257



1 cuatro de octubre del mismo año . - Aprovecho -

2 la ocasión para reiterarle mis sentimientos de -

3 consideración y estima . - Muy atentamente , - -

4 ( firmado ) Franklin Proaño M. , Presidente Ejo-

5 cutivo . - RAZON : Yo Diego Proaño Puente acep-

6 to el cargo de Gerente General de " EL EMASOR

7 COMPAÑIA ANONIMA " , para el cual he sido ele-

8 gido . - ( firmado ) Diego Proaño P. , Gerente -

9 General y Representante Legal . - - Con esta fe-

10 cha queda inscrito el presente documento bajo el

11 número quince cincuenta y dos ( No. 1552 ) del -

12 Registro de Nombramientos Tomo ciento dieciséis

13 ( 116 ) . Quito , a diecinueve de abril de mil

14 novecientos ochenta y cinco . - Registro Mercan-

15 til ( firmado ) ilegible , El Registrador . - Si

16 gue un sello . - - República del Ecuador . - Cé-

17 dula de control tributario de " EL EMASOR COMPAÑIA

18 ANONIMA " número cero treinta y cuatro seiscien-

19 tos veintiocho . - Año : Mil novecientos ochenta

20 y cinco . - Valor : Cuatrocientos sucres . - ( fir-

21 mado ) El Recaudador Provincial de Pichincha . - -

22 Sigue un sello . -

23

24

25

26 Se -

27 otorgó ante mí , en fe de ello confiero ésta

28 TERCERA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito , a los cuatro días  
del mes de febrero de mil novecientos ochenta  
y seis . -

O.



DR. NAPOLEON  
LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:  
551-178 551-257

DOCTOR NAPOLEON LOMBEYDA ARGUELLO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON

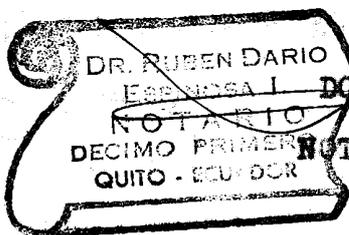


**R A Z O N:** Mediante resolución número ochenta y seis  
raya uno raya uno raya uno raya cero cero descientes -  
setenta y tres (N° 86.1.1.1.00273), dictada por el se-  
ñor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente  
de Compañías encargado, el cinco de marzo de mil nove-  
cientos ochenta y seis, se aprueba la escritura pública  
de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELENAS  
TOR COMPANIA LIMITADA", celebrada ante mí, el cuatro de  
febrero del mismo año.- Tomé nota de este particular al  
margen de la matriz de la escritura que se aprueba y -  
siento razón de esta anotación.- Quito, a siete de mar-  
zo de mil novecientos ochenta y seis.-



DOCTOR NAPOLEON LOMBEYDA ARGUELLO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON. -

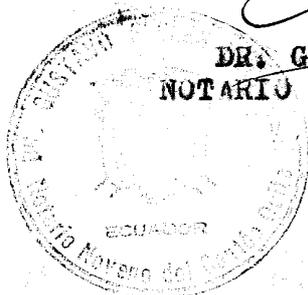
RAZON : Mediante Resolución Nº 86-1-1-1-00273 , dictada el 5 de Marzo del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía " Blenastor Compañía Anónima " , otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón , el 4 de Febrero de 1.986 . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo el 2 de Agosto de 1.978 . - Quito , a 12 de Marzo de 1.986 . -

  
  
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~  
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO - ECUADOR~~  
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO, de la RESOLUCION # 86-1-1-1-00273, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS , tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de las escrituras Públicas de AUMENTO DE CAPITAL , TRANSFORMACION A COMPANIA ANONIMA y ADOPCION DE ESTATUTOS DE "BLENASTOR COMPANIA LIMITADA", otorgada en la NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO el 30 de marzo de 1984 . -

Quito, a 12 de Marzo de 1986.-

  
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



cole es-

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número  
2 docientos setenta y tres, del señor Superintendente de Compañías del  
3 Ecuador, Recargado, de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y -  
4 seis, bajo el número 47 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó -  
5 nota al margen de la inscripción NO 104, de veinte y ocho de agosto <sup>10</sup>  
6 de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 352, tomo 10 del Registro In-  
7 dustrial; de la inscripción No.130, de veinte y cuatro de octubre de  
8 mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 327 vta., del Registro Indus-  
9 trial, tomo 16.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la -  
10 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
11 Compañía "ELENASTOR COMPAÑIA ANONIMA", otorgada el cuatro de febrero  
12 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Sexto del  
13 Cantón Quito, doctor Napoleón Lombayda Arguello.- Se da así cumplimen-  
14 to a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de con-  
15 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,  
16 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-  
17 Se anotó en el Repertorio bajo el número 3218.- Quito, a veinte y cinco  
18 de marzo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO